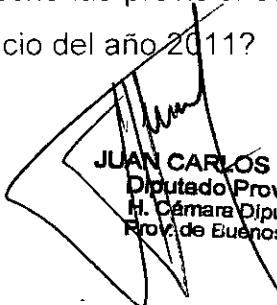


PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo pertinente responda por escrito y a la mayor brevedad, los siguientes puntos relacionados con el anuncio, formulado por el Señor Gobernador, del otorgamiento de beneficios a las trabajadoras sociales:

1. ¿Cuántas son las trabajadoras sociales, conocidas como Manzaneras y Comadres, que trabajan en los planes sociales de la provincia? Desagregar la información por cada uno de los municipios en los que residen las trabajadoras ;
2. Establecer como fue el proceso de incorporación de Manzaneras y Comadres año por año.
3. Informar si existe un registro sistematizado de las Manzaneras y Comadres y cuál es el organismo responsable de la confección y actualización del registro.
4. ¿Cuál es la naturaleza, características, alcance del vínculo laboral que las Manzaneras y Comadres mantienen con la Provincia de Buenos Aires?;
5. ¿Cuáles serán los requisitos que la Manzaneras y Comadres deberán reunir para acceder al beneficio?;
6. ¿Cuántas son las manzaneras y comadres que estarían en condiciones de acogerse a los beneficios anunciados por el P.E.?
7. ¿Cuál será el monto del beneficio que se le otorgará a las Manzaneras y Comadres y de donde provendrán los recursos económicos para hacer frente a esas erogaciones? ¿Se han hecho las provisiones necesarias en el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año 2011?


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El P.E. acaba de anunciar su intención de otorgar un beneficio de carácter vitalicio para las trabajadoras sociales conocidas popularmente como Manzaneras y Comadres. Las pocas precisiones del anuncio, el desconocimiento de cuál a sido la naturaleza, características, alcance del vínculo laboral que las Manzaneras y Comadres han mantenido con la Provincia de Buenos Aires, el número de trabajadoras que podrían beneficiarse con el anuncio, así como el origen y el monto total de los recursos económicos comprometidos en los anuncios, son datos de un gran valor y que los legisladores debemos conocer si, como también se ha anunciado, se envía a la legislatura un proyecto de ley para establecerlo.

Por lo expuesto es que les solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires